ACTA DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS" 2° LLAMADO, ID. 385.579

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco y Ayolas, Edificio Ayfra, 9° piso, siendo las 09:10 hs. se procede a la apertura de los sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS" 2° LLAMADO, ID. 385.579,** en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Sergio Andrés Bogado, y de la Jefa del Dpto. de Licitaciones, Sra. Carolina Gimenez.

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se ha recepcionado la siguiente oferta:

1) **TECNOLOGIK S.R.L.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 y en la Resolución DNCP N° 5695/2019 Art. 30 "*Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas* ***o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado****, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones...*" específicamente, en este proceso de contratación por tratarse de una segunda convocatoria, la Convocante considera realizar la Apertura de Sobres, teniendo en cuenta además la necesidad de la Institución de contar con el servicio de mantenimiento y reparación de UPS, de vital importancia en el desarrollo de las actividades de esta Cartera de Estado.

Seguidamente se realiza la apertura del sobre presentado y se detalla en el cuadro las documentaciones de carácter sustancial presentadas:

DOCUMENTOS	TECNOLOGIK S.R.L.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta 5% - Declaración Jurada	Presenta
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta – Constancia de RUC (requerimiento para las personas físicas)	No Aplica

A continuación, se da lectura del aspecto económico de la oferta, la cual se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA EN GS.
TECNOLOGIK S.R.L.	**Gs. 126.303.000**

Seguidamente atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/2019, del 28 de junio de 2019, en su art. 5° que reza así: Constatación. Se transcribirá en el Acta de Apertura de Ofertas los correos electrónicos declarados por los oferentes, si se constata que alguna oferta carece de este dato y se encuentra presente el oferente o su representante acreditado, se requerirá el dato para su inclusión en el Acta.

La dirección de correo electrónico declarado por el oferente es: **tecnologik@tecnologik.com.py**

Observaciones: ninguna

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 09:30 hs, firmando todos los presentes al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Carolina Gimenez
Jefa Dpto. de Licitaciones

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Marco Martínez
C.I N° 3.777.102
TECNOLOGIK S.R.L